

**FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – ADMINISTRADO POR BANCO FASSIL S.A.
(FOGAVISP-BFS)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2018

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

FOGAVISP-BFS, es un Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social legalmente constituido.

Creado en base al Artículo 115, de la Ley 393 Ley de Servicios Financieros en la cual establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015, establece el funcionamiento y la administración de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP, que por disposición del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, se determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado decreto, destinen el seis por ciento (6%) del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, destinado a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido por la Entidades de Intermediación Financiera a los solicitantes de Crédito de Vivienda de Interés Social.

El Artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015, determina que los FOGAVISP podrán otorgar garantías para Créditos de Vivienda de Interés Social hasta el 100 % de su capacidad, y para créditos destinados al sector productivo hasta el 40% de su capacidad.

La documentación legal relacionada al Banco Fassil S.A. (FOGAVISP-BFS), se encuentra inserta en el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fassil S.A. (FOGAVISP-BFS) con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas otorgado en fecha 13 de Abril del 2015.

En el Artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015, determina que el plazo de duración de los FOGAVISP será de manera indefinida.

En fecha 22 de julio de 2016 se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 634 el reglamento de los Fondos de Garantía de Vivienda de Interés Social en su segunda versión, dejando sin efectos la Resolución Ministerial N° 052 del 6 de febrero de 2015.

En fecha 28 de diciembre de 2016 mediante Decreto Supremo N°3036, determina que seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberá ser destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Dando cumplimiento al mencionado Decreto en fecha 10 de febrero de 2017 se emite la Resolución Ministerial N° 055, que asigna el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Base de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, las cuales son consistentes en todos los aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto en lo relativo a la aplicación del ajuste por inflación de los estados Financieros.

Las normas contables más significativas aplicados por el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BFS), son los siguientes:

b) Consideración de los efectos de la inflación

A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI" y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto Supremos N° 2137, el efecto de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda sobre los estados financieros, no es contemplado.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de activos y pasivos a la fecha de cierre de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento con el marco contable y normativa legal vigente.

d) Disponibilidades

El disponible corresponde a los saldos de efectivo existentes al cierre del periodo en cuentas bancarias del patrimonio autónomo en moneda nacional.

e) Inversiones temporarias y permanentes

En este grupo se deben registrar las inversiones temporarias y permanentes de los recursos del FOGAVISP-BFS, mientras no sean utilizados para los fines de su objeto, de acuerdo al Reglamento de los FOGAVISP.

Lo recursos del FOGAVISP deberán ser invertidos de manera exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo, que se establecen en el reglamento de los Fondos de Garantías de Créditos de Vivienda de Interés Social Art.29, 30 y 31.

o **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras "Entidades de Intermediación Financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Fondo; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días.

o **Inversiones permanentes**

Comprende los depósitos en otras "Entidades de Intermediación Financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Fondo y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según su política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

f) **Cartera**

La cartera corresponde al valor cubierto por el Fondo sobre aquellas garantías que habiendo entrado en mora, la entidad financiera acreedora inició las acciones de cobranza judicial pertinentes, situación que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la entidad financiera al Fondo de Garantía, únicamente por el monto desembolsado por éste.

La previsión de cartera se calcula aplicando los porcentajes establecidos en el documento "Reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos" emitido por ASFI, en función a la calificación de riesgo otorgada por la entidad financiera acreedora al total del crédito en mora.

En caso de regularizarse la operación, la entidad de intermediación financiera deberá restituir los recursos desembolsados y en el caso de cobranza judicial, el Fondo recuperará los importes desembolsados una vez que el cobro total haya cubierto intereses y capital de la entidad financiera acreedora.

Al 31 de enero de 2018, el Fondo no ha realizado ningún desembolso sobre coberturas otorgadas.

g) **Patrimonio autónomo neto**

En este grupo se deberán registrar los recursos del FOGAVISP-BFS, así como los derechos que adquiera y recursos que se incorporen producto de la recuperación de las garantías pagadas, los rendimientos de las inversiones u otras que provengan de su funcionamiento. Constituyen un patrimonio autónomo, independiente, legal y contable y por tanto no forman parte de la garantía general respecto a los acreedores de ninguna de dichas partes, y sólo garantizan las obligaciones derivadas del Patrimonio Autónomo o de su ejecución.

h) Gastos de administración

En la cuenta se registra la comisión por la administración del Fondo de Garantía correspondiente al cero cinco por ciento (0,5%) anual calculado sobre el valor total del Fondo, más la comisión de éxito correspondiente al treinta por ciento (30%) sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%); de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 2137, del 9 de octubre de 2014.

i) Ingresos financieros

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias son registrados en función del método de lo devengado.

j) Cuentas de orden

Los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del rubro corresponden al valor de las garantías cubiertas por el Fondo sobre créditos de vivienda de interés social, otorgados por Banco Fassil S.A. en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 052 de 6 de febrero de 2015 (Remplazada por la Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016) emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La cobertura de las garantías puede alcanzar hasta el 20% del valor del crédito en moneda nacional, cuando éste financie el valor total de compra de una vivienda u otro propósito comprendido en los Decretos Supremos N° 1842 de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 de 9 de julio de 2014 y tiene vigencia hasta que el crédito sea amortizado en la proporción cubierta por la garantía.

NOTA 3 – CAMBIOS DE POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

No se han producido cambios significativos de políticas y estimaciones contables.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

	ene-2018	dic-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja de Ahorro M/N Banco Fassil S.A.	3,501,083	3,499,576
Total	<u>3,501,083</u>	<u>3,499,576</u>

b) Cartera

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fondo no mantiene saldos de cartera.

c) Inversiones temporarias

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fondo no mantiene inversiones temporarias.

d) Inversiones permanentes

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>ene-2018</u>	<u>dic-2017</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Inversiones en entidades financieras del País – DPFs	5,127,305	5,114,465
Productos devengados por cobrar inversiones entidades financieras del País	22,050	25,616
Total	<u>5,149,355</u>	<u>5,140,081</u>

El saldo Al 31 de enero de 2018 corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

<u>ENTIDAD</u>	<u>No.DE</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TASA</u>
	<u>TITULOS</u>	<u>BS.</u>	
Banco FASSIL S.A.	1	687,400	2.04%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1	650,000	3.60%
Banco FASSIL S.A.	1	1,021,565	2.29%
Banco UNION	1	680,000	1.00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1	1,054,000	3.60%
Banco UNION	1	1,034,340	0.05%
		<u>5,127,305</u>	

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

<u>ENTIDAD</u>	<u>No.DE</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TASA</u>
	<u>TITULOS</u>	<u>BS.</u>	
Banco UNION	1	1,021,500	2,50%
Banco FASSIL S.A.	1	1,021,565	1,70%
Banco FASSIL S.A.	1	687,400	2,29%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1	650,000	3,60%
Banco UNION	1	680,000	1,00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1	1,054,000	3,60%
Total		<u>5,114,465</u>	

e) Bienes realizables

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fondo no mantiene bienes realizables.

f) Otras cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

	ene-2018	dic-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Comisión ADM - FOGAVISP	43,339	39,786
Total	<u><u>43,339</u></u>	<u><u>39,787</u></u>

g) Previsiones

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fondo no mantiene saldos.

h) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	ene-2018	ene-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Ingresos Financieros	10,780	6,603
Total	<u><u>10,780</u></u>	<u><u>6,603</u></u>

i) Recuperación de activos financieros

Al 31 de enero de 2018 y 2017, el fondo no mantiene saldos.

j) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Al 31 de enero de 2018 y 2017, el fondo no mantiene saldos.

k) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro es la siguiente:

	ene-2018	ene-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Otros gastos operativos	3,552	2,132
Total	<u><u>3,552</u></u>	<u><u>2,132</u></u>

l) Gastos de administración

Al 31 de enero de 2018 y 2017, el fondo no mantiene saldos.

m) Cuentas contingentes

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el fondo no mantiene cuentas contingentes.

n) Cuentas de orden

Al 31 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017, La composición del rubro es la siguiente:

	ene-2018	dic-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Garantías otorgadas por Créditos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social	42,135,396	42,635,277
Total	<u><u>42,135,396</u></u>	<u><u>42,635,277</u></u>

NOTA 5 - PATRIMONIO AUTONOMO NETO

Al 31 de enero de 2018, el Patrimonio Contable del Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social Banco Fassil S.A. (FOGAVISP-BFS) asciende a Bs 8.607.100.- (Ocho millones seiscientos siete mil cien 00/100 bolivianos) y al 31 de diciembre del 2017 asciende a Bs. 8.599.871.- (Ocho millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y uno 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

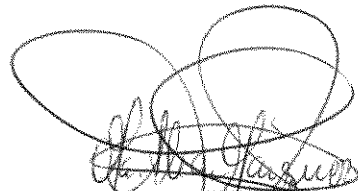
	ene-2018	dic-2017
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Capital Fiduciario	8,524,811	8,524,811
Resultados acumulados	75,060	20,043
Resultado de la Gestión	7,229	55,017
Total	<u><u>8,607,100</u></u>	<u><u>8,599,871</u></u>

NOTA 6 – CONTINGENCIAS

Al 31 de enero de 2018 y 31 enero del 2017, el fondo no tiene contingencias de ninguna naturaleza que reportar.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad Al 31 de enero de 2018, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



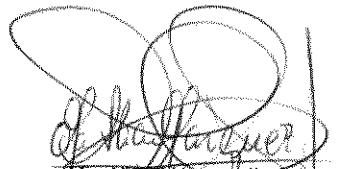
Ma. Alicia Márquez Jiménez
ADMINISTRADOR DEL FOGAVISP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGAVISP - BFS)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE ENERO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>31/01/2018</u> <u>Bs</u>	<u>31/12/2017</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	2d) y 4a)	3,501,083	3,499,576
Inversiones permanentes	2e) y 4d)	5,149,355	5,140,081
Total del activo		8,650,438	8,639,657
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	4f)	43,339	39,786
Total del pasivo		43,339	39,786
PATRIMONIO AUTONOMO NETO			
Capital fiduciario	2g) y 5	8,524,811	8,524,811
Resultados acumulados	2g) y 5	82,289	75,060
Total del patrimonio		8,607,100	8,599,871
Total del pasivo y patrimonio		8,650,438	8,639,657
Cuentas de orden	2j) y 4n)	42,135,396	42,635,277

Las notas 1 al 7 son parte integrante de estos estados financieros.



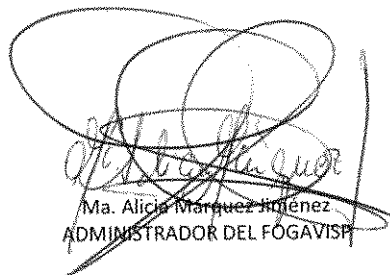
Ma. Alicia Marquez Jimenez
ADMINISTRADOR DEL FOGAVISP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGAVISP - BFS)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE ENERO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en bolivianos)

	Capital fiduciario	Resultados acumulados	Total
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Saldos al 01 de enero de 2017	5,116,009	20,043	5,136,052
Resultado neto del periodo 2017	0	55,017	55,017
Aporte de capital Sg. D.S.3036	3,408,802		3,408,802
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>8,524,811</u>	<u>75,060</u>	<u>8,599,871</u>
Resultado neto del periodo 2018		7,229	7,229
Saldos al 31 de enero 2018	<u>8,524,811</u>	<u>82,289</u>	<u>8,607,100</u>

Las notas 1 al 7 son parte integrante de estos estados financieros.



Ma. Alicia Marquez Jimenez
ADMINISTRADOR DEL FOGAVISP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGAVISP - BFS)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE ENERO DE 2018 Y 2017
(Expresado en bolivianos)

	<u>Notas</u>	31/01/2018 <u>Bs</u>	31/01/2017 <u>Bs</u>
Ingresos financieros	2i) y 4h)	10,781	6,603
Otros ingresos y gastos operativos	4k)	<u>(3,552)</u>	<u>(2,132)</u>
Resultado financiero bruto		<u>7,229</u>	<u>4,470</u>
Resultado neto del periodo		<u>7,229</u>	<u>4,470</u>

Las notas 1 al 7 son parte integrante de estos estados financieros.



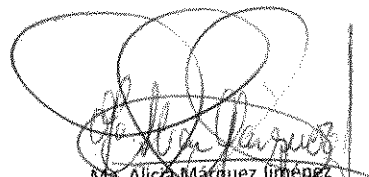
Ma. Alicia Márquez Jiménez
ADMINISTRADOR DEL FOGAVISP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGAVISP - BFS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE ENERO 2018 Y 2017
(Expresado en bolivianos)

	31/01/2018 <u>Bs</u>	31/01/2017 <u>Bs</u>
Flujos de Fondos en actividades de operación:		
Utilidad/Perdida neta del Ejercicio	7,229	4,470
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(9,132)	(5,709)
Cargos devengados no pagados	3,552	2,131
	<u>1,649</u>	<u>892</u>
Fondos obtenidos en el resultado del período		
Productos cobrados.(cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Otras cuentas por cobrar	12,698	0
Otras cuentas por pagar	-	-
	<u>12,698</u>	<u>-</u>
	<u>14,347</u>	<u>893</u>
Flujo neto en actividades de operación		
Flujos de Fondos en actividades de financiamiento:		
Aporte de capital	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
Flujo neto obtenido en actividades de financiamiento		
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento(disminución) neto en:		
Incremento en Inversiones Permanentes	(12,840)	0
	<u>(12,840)</u>	<u>0</u>
Flujo neto aplicado a actividades de inversión		
Incremento de fondos durante el período	<u>1,507</u>	<u>893</u>
Disponibilidades al inicio del período	<u>3,499,576</u>	<u>2,075,709</u>
Disponibilidades al cierre del período	<u>3,501,083</u>	<u>2,076,602</u>

Las notas 1 al 7 son parte integrante de estos estados financieros.


 Ma. Alicia Márquez Jiménez
 ADMINISTRADOR DEL FOGAVISP